

COMUNICADO

LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD, QUIEN CUENTA CON EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 051: PROGRAMA DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – DEVIDA SOLICITA LA CONTRATACION DE 10 FACILITADORES PARA SU EQUIPO TECNICO. DE ACUERDO AL TERMINO DE REFERENCIA INDICADOS EN EL SIGUIENTE FOLIO.

CRONOGRAMA:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
SELECCIÓN	Publicación de convocatoria.(portal web de la Gerencia Regional de Educación La Libertad)	10 y 11 de agosto de 2020.
	Presentación de expedientes (Hoja de Vida documentada y requisitos exigidos). A la oficina de administración (grell.oa@regionlalibertad.gob.pe). En el horario de 7:30am a 2:15 pm	12 de agosto de 2020.
	Evaluación de curricular (Hoja de Vida documentada y requisitos exigidos).	13 de agosto de 2020.
	Publicación de resultados de la evaluación curricular (Hoja de Vida documentada y requisitos exigidos) en la página web de la GRELL.	13 de agosto de 2020
	Inicio de servicio	14 de agosto de 2020

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Sólo se procederá a calificar la Hoja de Vida documentada de aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos, caso contrario quedarán considerados NO APTOS.
- Los postulantes deberán presentar su Hoja de Vida documentada en formato PDF (todos los documentos deben estar en un solo archivo PDF) al correo electrónico grell.oa@regionlalibertad.gob.pe, indicando en el asunto CONTRATACION DE FACILITADOR caso contrario quedarán considerados NO APTOS. **En el horario de 7:30am a 2:15 pm**

- El postulante debe presentar su expediente de acuerdo al **término de referencia (numeral 6)**, de no cumplir con alguno de los requisitos, queda CONSIDERADO NO APTO. Para ello debe estructurar su expediente considerando lo siguiente:
 1. Carta de presentación del postulante.
 2. Fotocopia de documento de identidad.
 3. Documentos que acrediten su formación académica.
 4. Capacitaciones, acorde al servicio, no mayor a cinco años de antigüedad a la fecha de la convocatoria.
 5. Documentos que acrediten la experiencia laboral del cargo al que postula.

LA COMISION

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATAR EL SERVICIO DE 01 FACILITADOR PARA EL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0051: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - DEVIDA

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Sub Gerencia de Promoción Escolar Cultura y Deporte – Gerencia Regional de Educación La Libertad.

2. ANTECEDENTES

EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0051: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – DEVIDA.

ADENDA N O 075-2015-DV- AD-ADENDA N° 006 SEXTA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DORGAS-DEVIDA Y LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE DEVIDA

3. FINALIDAD PUBLICA

Cumplir con el desarrollo de las actividades administrativas y presupuestales de la Gerencia Regional de Educación La libertad a través de la Sub Gerencia de Promoción Escolar Cultura y Deporte, contribuyendo al cumplimiento de objetivos de la ejecución física y financiera, en el marco del PP 0051 DEVIDA.

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar el servicio de 10 Facilitadores del Equipo Técnico Regional, en el marco del Programa Presupuestal 0051 de Prevención y tratamiento del consumo de Drogas 2020 para Instituciones Educativas Focalizadas del Nivel Secundario para realizar labores.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

Coordinar con las y los especialistas de TOE de la DRE, UGEL y el coordinador o coordinadora técnica, para el desarrollo de las actividades establecidas en el plan operativo.

- Participar en las reuniones o capacitaciones convocadas por el o la especialista de Tutoría de la DRE/UGEL, coordinador o coordinadora técnica, MINEDU o DEVIDA.
- Promover que el programa de prevención del consumo de drogas se incorpore en el Plan TOECE y en los documentos de gestión de la institución educativa, debiendo realizar coordinaciones con el equipo directivo y Comité TOE.

"Justicia Social con Inversión"

Avda. América Sur N° 2870, Teléfonos: 232322-284199-221789

www.grell.gob.pe

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dña. LONERVA BELTRÁN VILLACQUEZ LEYVA
Sub Gerente de Promoción Escolar, Cultura y Deporte

“Año de la Universalización de la Salud”

- Organizar y desarrollar el taller de capacitación dirigido a directivos, docentes tutores/as, coordinadores/as de TOE y otros actores según corresponda a la IE focalizada.
- Implementar los talleres socioeducativos en las IIEE priorizadas.
- Coordinar y comunicar permanentemente sobre las acciones realizadas a los directores y Coordinadores de tutoría.
- Participar, en lo posible, en las reuniones de trabajo colegiado de tutoría durante la intervención para fortalecer el trabajo preventivo.
- Organizar, coordinar y ejecutar el monitoreo, así como la asistencia técnica de las/os docentes tutoras/es que desarrollan las sesiones de tutoría, proporcionando una copia de la ficha de monitoreo al Coordinador TOE o director.
- Elaborar y actualizar mensualmente el padrón de beneficiarios de las actividades priorizadas.
- Presentar de manera oportuna y pertinente los informes y/o reportes mensuales de ejecución de las actividades y tareas del Programa al Coordinador/a técnico.
- Apoyarán a la difusión, inscripción y óptimo desarrollo de los cursos de capacitación convocados por DEVIDA.
- Y otras acciones que les asigne la Dirección Regional de Educación en el marco de sus funciones.

6. REQUISITOS DEL LOCADOR

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Profesional titulado/a en Psicología, educación y/o trabajo social.
Experiencia	- 04 años como mínimo en el ejercicio de la profesión a partir de la obtención del título. - 02 años de experiencia como mínimo en el desarrollo de acciones relacionadas a problemas psicosociales. - 02 años de experiencia como mínimo en acciones de monitoreo y acompañamiento/asesoramiento a docentes. - 02 años de ejercicio de la profesión como mínimo en Instituciones Educativas públicas y/o privadas u otra instancia de trabajo con adolescentes. - Con experiencia relacionada a capacitación de docentes y/o manejo de grupos
Capacitaciones	- Capacitado/a en Tutoría o en temas relacionados (mínimo 2 capacitaciones) - Capacitado/a en materia de prevención del consumo de drogas y/o problemas psicosociales (mínimo 2 capacitaciones).

“Justicia Social con Inversión”

Avda. América Sur N° 2870, Teléfonos: 232322-284199-221789

www.grell.gob.pe

“Año de la Universalización de la Salud”

Conocimientos mínimos	- Dominio en el manejo de herramientas informáticas a nivel básico: Word, Excel, Power Point, internet - Manejo de herramientas informáticas (aplicativos de video conferencia y de educación a distancia).
Cualidades	- Capacidad de concertación, comunicación, trabajo en equipo y pro actividad en la solución de situaciones inesperadas, liderazgo, dedicación exclusiva, manejo de conflicto y toma de decisiones.

- ✓ Tener Registro único de contribuyente habilitado.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores del Estado (RNP).
- ✓ Tener Cuenta Interbancaria (CCI)
- ✓ Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el estado.
- ✓ Declaración jurada de encontrarse en buen estado de salud física y mental, para realizar las actividades que indica el servicio a prestar.
- ✓ Declaración Jurada de no percibir ingresos por parte del Estado, ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impida laborar en el Estado.

7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo del servicio será a partir de la firma del contrato de hasta 28 diciembre días calendario.

8. MONTO TOTAL DEL SERVICIO

El valor referencial del servicio es de S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles) por mes.

9. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

El proveedor deberá presentar a la Entidad, la siguiente documentación:

- ✓ Informe de actividades.
- ✓ Recibo por honorarios electrónico.
- ✓ Suspensión de cuarta categoría.
- ✓ Copia de la orden de servicio.
- ✓ Copia de DNI.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será emitida por la Sub Gerencia de Promoción Escolar Cultura y Deporte, previa presentación de lo señalado en el numeral N° 9 del presente Término de Referencia.

REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Dña. LORENA BEATRIZ VELÁSQUEZ LEYVA
Sub Gerente de Promoción Escolar, Cultura y Deporte